

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas Comisión de Gobierno

26 de abril de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Gracias a los diputad de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Damos inicio a esta reunión siendo las 11:58 horas del martes 26 de abril del 2016.

Solicito, señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, se encuentran presentes 6 diputadas y diputados, por lo que hay quórum legal para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario.

La convocatoria del orden del día de esta reunión de trabajo les fue distribuida con oportunidad y donde se les comunica a los asuntos que corresponde la agenda del día de hoy.

Le solicito , señor Secretario, dé lectura, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Discusión y votación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.
- 5.- Discusión y votación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Cierre de la sesión

Cumplida las indicaciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Pregunto si alguna diputada o diputado desea hacer alguna observación al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado secretario, por favor dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Previo a esta sesión se distribuyó la *versión estenográfica* de la sesión anterior celebrada por esta Comisión el pasado 18 de febrero y el proyecto de acta de la misma, a efecto de que pudieran ustedes analizar con oportunidad esta reunión.

En virtud de ser del conocimiento previo, solicito al diputado Secretario consulte si es de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a los presentes si es de dispensar la lectura de la sesión anterior. Los que estén por su dispensa, favor de levantar la mano.

Los que estén en contra, favor de levantar la mano.

Diputado Presidente, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. ¿Alguna diputada o diputado desea formular alguna observación al acta?

Muchas gracias. En consecuencia, solicito al diputado Secretario consultar a los presentes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia consulto a ustedes si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Damos cuenta que el diputado Huanosta se está incorporando a la sesión, para que quede en la versión estenográfica.

Le solicito, señor Secretario, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es discusión y votación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Con oportunidad en la sesión fue remitida la iniciativa en comento y el proyecto de dictamen que se presenta a discusión. Ruego al Secretario hacer la presentación del mismo.

EL C. SECRETARIO JORGE ROMERO HERRERA.- En sustitución del diputado Secretario, por instrucciones de la Presidencia, por efectos de haber sido así aprobada en la convocatoria, una nota que sintetiza la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

A fin de armonizar diversas disposiciones normativas del Código Civil para el Distrito Federal, con las reformas al Código Civil federal del 1º de mayo de 1915 y la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ésta última reformada el 4 de diciembre de 2015, así como la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México cuya reforma fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2015, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa turnó a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal proyecto de reforma a diversos artículos al Código mencionado y a fin de atender un exhorto que en el mismo sentido nos hiciera el Senado de la República en un punto de acuerdo de fecha 18 de febrero del presente año, es que el dictamen que se pone a su consideración es en el sentido de aprobación y trata específicamente en la protección a niñas, niños y adolescentes, estableciendo como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, disposición ya existente en el Código Civil vigente, pero ahora se eliminan las excepciones que el propio ordenamiento señalaba para poder contraer matrimonio antes de esa edad y a partir de los 16 años.

Ahora si ustedes aprueban el dictamen a discusión, seguirá siendo la edad mínima de 18 años, pero sin excepciones.

Es por esto que en el dictamen a discusión se propone excluir del Código Civil para el Distrito Federal la permisibilidad del matrimonio de niños menores de 18 años sin excepción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Consulto a los presentes si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en este tema.

Solicito, Secretario, consulte a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia el dictamen en sentido afirmativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, referida en la nota anterior. Es votación nominal, así es que favor de enunciando nombre, apellido y sentido.

Manuel Ballesteros, a favor del proyecto

Jorge Romero, a favor

Luciano Jimeno, a favor

Mariana Moguel, a favor

Diputado Israel Betanzos, a favor

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y votación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que remitió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Con oportunidad a esta sesión les fue remitida la iniciativa en comento y el proyecto de dictamen que se presenta a discusión. Ruego al Secretario hacer presente del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se lee el mismo resumen en el mismo sentido del anterior, con respecto al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Artículo Cuarto Transitorio del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, correspondiente al decreto publicado el 9 de junio del 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La armonización legislativa de los cuerpos jurídicos que norman y operan en la Ciudad de México, se encuentran en constante proceso de revisión, modificación y reelaboración a efecto de que estos guarden congruencia con las demandas sociales, las experiencias, exigencias y expectativas de las personas, grupos y/o comunidades que viven o transitan en la Ciudad de México.

En materia de impartición de justicia la tendencia nacional está orientada al establecimiento de los juicios orales para consolidar una justicia transparente, imparcial y expedita, pero sobre todo más cercana y de cara a la sociedad, ya que en la oralidad se considera como un instrumento eficaz para eliminar las dificultades en la administración e impartición de justicia.

En la Ciudad de México se han iniciado los juicios orales en materia penal, familiar y de justicia para adolescentes con las particularidades propias de cada una de ellas. Sin embargo, en virtud de que la implementación de los juicios orales en materia familiar requiere de una estrategia integral y un esfuerzo adicional para el Poder Judicial del Distrito Federal y que el 9 de junio de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, mismo que establece como fecha definitiva para la completa entrada en vigor de los juicios orales en esta materia el 1º de junio del presente año, la iniciativa propone reformar el artículo Cuarto Transitorio del decreto en cita, con el propósito de modificar la entrada en vigor del sistema oral en materia familiar a efecto que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal establezca los plazos de implementación, de acuerdo con la organización y

funcionamiento de los juzgados y salas de la materia y provea lo necesario para el desarrollo e instrumentación progresiva de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Consulto a los presentes si alguna diputada o diputado quiere hacer el uso de la palabra en este tema.

Gracias. Se toma nota.

Solicito, señor Secretario, consulte a los presentes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Por indicaciones de la Presidencia consulto a los diputados presentes, los que estén a favor del dictamen puesto a su consideración de forma nominal se recabará la misma.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor

Diputada Mariana Moguel Robles, a favor

Diputado Israel Betanzos Cortés, a favor

El de la voz, diputado José Manuel Delgadillo, a favor

Diputado Jorge Romero Herrera, a favor

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se le solicita dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Pregunto si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.

Si no hubiera ninguna otra intervención, Secretario le pido que por favor informe sobre los puntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los puntos en el orden del día. Procede el cierre de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de retirarnos, le ruego a los diputados presentes firmen los dictámenes que acabamos de aprobar.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:11 del día martes 26 de abril, se da por terminada la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

